



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resumen Publico	31.05.2022

Titular del Certificado	
Cliente	EL PROGRESO DE RAWSON S.A.
Persona de Contacto:	HORACIO CEVASCO
Mail de Contacto:	hcevasco@elprogresoderawson.com.ar
Teléfono	02352 491644
Página web:	
Domicilio	SAN MARTÍN 110 – (6734) RAWSON – PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Establecimientos: LA DORMILONA (34° 35'48,25"S – 60°05'49,85" O), SAN JUAN (34° 40'09,18"S – 60°08'5,24" O) Y SANTA MARÍA (34° 40'41,26"S – 60°03'9,71" O) de El Progreso de Rawson S.A. ubicados en Rawson, Provincia de Buenos Aires; y EL PAYÉ (34°42'19,90"- 59°59'03,28"), arrendado por El Progreso de Rawson S.A., ubicado en Gorostiaga, Provincia de Buenos Aires.

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR/COC/0003	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	31.05.2022	Fecha de vencimiento:	30.05.2027
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1 Modulo RTRS No-OGM Requisitos para Productores V1.0		
Superficie Sembrada con Soja total	2311 HECTÁREAS		
Superficie total de	6082 HECTÁREAS		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

establecimientos	
Alcance:	Producción de soja RTRS en los establecimientos: LA DORMILONA (34° 35'48,25"S – 60°05'49,85" O), SAN JUAN (34° 40'09,18"S – 60°08'5,24" O) Y SANTA MARÍA (34° 40'41,26"S – 60°03'9,71" O) de El Progreso de Rawson S.A. ubicados en Rawson, Provincia de Buenos Aires; y EL PAYÉ (34°42'19,90"-59°59'03,28"), arrendado por El Progreso de Rawson S.A., ubicado en Gorostiaga, Provincia de Buenos Aires.

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	18 y 19 de abril de 2022
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	31.05.2022

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Rawson y Gorostiaga, en la Provincia de Buenos Aires que incluye 4 campos tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
San Juan	El Progreso de Rawson S.A.	1908	60°08'5,24"	34° 40'09,18"	El bioma natural de la región pampeana es el pastizal. El tipo de vegetación dominante es la pradera, seguido por la estepa. Provincia fitogeográfica pampeana.
Santa María	El Progreso de Rawson S.A.	467	60°03'9,71"	34° 40'41,26"	
La Dormilona	El Progreso de Rawson S.A.	1027	60°05'49,85"	34° 35'48,25"	
El Payé	Federico A. Young	2680	59°59'03,28' 59°52'20,95"	34°42'19,90" 34°48'05,79"	

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	467
Superficie de 1.001 a 10.000 has	3	5615
Superficie de más de 10.000 has		
Total	4	6082

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	3402
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	2680
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
Promedio 2015/16-2020/21	Soja GMO y no GMO	1976,33	3,59	7096,91
Campaña 2020/21	SOJA NO GMO	2263,00	3,61	8173,37
Promedio 2015/16 – 2021/22		2017,28	3,59	7250,69

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

La propiedad de las tierras y el arrendatario del establecimiento El Payé, es EL PROGRESO DE RAWSON S.A.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Que sea modelo de producción sustentable, capaz de generar acciones que agreguen valor a los productos obtenidos. Aplicar nuestros talentos y recursos en la producción primaria. Representar una alternativa superior para nuestros clientes y proveedores. Que nos identifiquen como sólidos, confiables, eficientes y comprometidos con la calidad de nuestros productos y servicios	Extraído del Manual de calidad de EL PROGRESO DE RAWSON S.A.
Social	
Ser una empresa que trascienda por brindar un ambiente propicio para trabajar y desarrollarse; contribuir al bienestar de sus integrantes, así como de los operadores con quienes realizamos negocios (clientes y proveedores)	Extraído del Manual de calidad de EL PROGRESO DE RAWSON S.A.
Ambiental	
Desarrollar la producción buscando equilibrar la sustentabilidad económica y ecológica.	Extraído del Manual de calidad de EL PROGRESO DE RAWSON S.A.

2.3 Historia de la compañía

El Progreso de Rawson S.A. es una empresa familiar dedicada a la producción, acopio y comercialización de productos agropecuarios desde hace más de 20 años; continuadora de sus fundadores, que a principios del siglo pasado fueron inmigrantes que se establecieron para llevar adelante un almacén de ramos generales (denominando “El Progreso”) y producir en tierras cedidas en aparcería.

A partir de 1988 se conforma la actual razón social, asumiendo la conducción de la firma la presente administración (tercera generación) en el año 1992.

Pese a que ha pasado un siglo desde sus inicios la empresa expresa su compromiso sobre la calidad de los productos producidos, la formación de sus recursos humanos y el cuidado del medio ambiente. Este compromiso se vio

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

fortalecido a partir del año 2005 cuando la organización decidió comenzar a trabajar en el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de la calidad.

Actualmente El Progreso de Rawson produce en campos propios commodities agrícolas (granos), pecuarios (hacienda vacuna), specialties agrícolas (cereales y oleaginosas con atributos de valor agregado) y ofrece servicios de multiplicación de material de propagación para terceros (semillas). Asimismo, se encuentran vinculadas a la firma una decena de PyMes, fundamentalmente empresas de servicios.

2.4 Estructura organizacional

La estructura organizacional de la empresa afectada al estándar, consta de un director, un gerente de producción, 3 personas administrativas y 1 afectado al campo y a RTRS 3 afectadas al campo. 9 empleados directos en total.

Todos los trabajos con maquinarias se realizan de manera propia, a excepción de eventuales siembras y la cosecha, y eventuales aplicaciones. Hay 4 contratistas afectados a los campos auditados.

2.5 Áreas no certificadas

El progreso de Rawson SA presenta el Registro de "Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance"

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	NON PARAQUAT
X	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)
X	BPA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Auditoría de Recertificación

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, cerca de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 14 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de emparadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada para la certificación, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B

No se identificaron respuestas de partes interesadas en el proceso de consulta pública realizada previa a la auditoria. Se incluyen en el resumen público e informe confidencial las entrevistas realizadas al momento de la auditoria.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- ☐ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- ☐ obtener información adicional, cuando corresponda, y
- ☐ obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2			2
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Encargado de la empresa de engorde de Pollos, que está dentro de El Payé.	No ha manifestado quejas ni reclamos. Ha manifestado muy buen dialogo con el personal del EPR. Conoce los canales de comunicación.
2	Encargado de la Finca (Huerta orgánica) dentro de La Dormilona,	No ha manifestado quejas ni reclamos. Ha manifestado muy buen dialogo con el personal del EPR. Conoce los canales de comunicación.
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Nº	Comentario	Respuesta
	EVALUACIÓN PRINCIPAL	
	SEGUIMIENTO 3	
	SEGUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2 MD- Auditoría Remota	Se realizó este seguimiento en la modalidad de auditoría de escritorio, según lo establecido por RTRS para la realización de auditorías en el marco de la pandemia por el Covid 19 El primer día se realizó la reunión de apertura en forma remota por WEB, Se coordinaron las actividades y el programa de auditoría. Se entrevistó en forma remota al presidente, a técnicos y administradores de la empresa y al asesor externo. Se auditaron registros y documentos enviados por la empresa y se realizaron entrevistas telefónicas con trabajador, contratista y interesados locales de Rawson. Se verificaron en oficina los principios de RTRS versión 3.1. Durante el segundo día se completó la revisión documental del sistema. Registros y Sistema de COC productores; modulo No OGM y registros asociados. Se finalizó con una reunión de cierre remota Muestreo: Calculo: $\sqrt{4}$ estab: 2 establecimientos. Sitios a auditar: 2 (riesgo bajo) Sitios propuestos de auditoría: Oficina central, Establecimiento San Juan y El Payé <u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> No aplican
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	Sigue vigente el listado de identificación de Legislación en el registro REG 0504 rev A . Se identificó la Resolución 414/2021 SENASA Prohibición de Clorpirifós – Fuente Infoleg. Se identifican y se cumplen aquellas legislaciones referidas a las cuestiones laborales, ambientales y de BPA. Se incorporó por ejemplo la Ley Nacional reglamentada 27279/16, sobre agroquímicos y disposición de envases. Hay una adecuada comunicación con el nuevo representante municipal de Rawson. Se volvió a verificar la biblioteca legal con acceso a la legislación aplicable a los establecimientos. La identificación de los cambios es reportada por el asesor del establecimiento. Se certificó el programa de BPA de la Provincia de Buenos Aires. Dos establecimientos se encuentran en Chacabuco y otro en la municipalidad de Chivilcoy (La Dormilona). Chacabuco Periurbano Ordenanza 7077/17- 300 metros. Zona más próxima a 500 metros. EL PAYÉ. En Chivilcoy no hay ordenanzas sobre periurbanas. Se verificaron entrega de envases de agroquímicos, a tratadores aprobados por OPDS Se verificaron las cuestiones legales sobre maquinaria propia de aplicación Se verificaron además cuestiones legales contratista de aplicación Se verificaron los seguros vigentes sobre equipos y vehículos Aplicador Aéreo, fue verificado el CETA También verificado el contratista de cosecha y su relación con sus empleados. Residuos de Espaciales. Hay 8 tambores de aceites en almacenamiento. No se realizó despacho en la campaña Auditoría Tanque de Combustible: se realizó por AUDICONSER S.R.L. (registro N°32) Numero de certificado 714915/0 de fecha 01.12.2021. 2 tanques de 30 m3. EL PROGRESO DE RAWSON, se asoció a la Cámara de Pulverizadores de Buenos Aires (CAPUBA) Socio Nro: 299.
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	No hubo modificación sobre la tenencia respecto al ciclo anterior. Siguen vigentes las actuaciones notariales de los establecimientos SANTA MARÍA – LA DORMILONA- SAN JUAN – Propietario El progreso de Rawson – Fecha del 21.08.1988. Se verifica formación de la sociedad y transferencia a esta de los inmuebles incluidos en la certificación. El contrato con el establecimiento EL PAYÉ sigue estando vigente ya que vence el 30 de marzo de 2023.
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	

Cumplimiento	Entre los objetivos e indicadores auditados se mencionan el Cuidado de los suelos: Mantener o incrementar los valores de materia orgánica Mantener o mejorar los valores de intensidad y diversidad de las rotaciones Reducir el uso de fitosanitarios bandas roja y amarilla Relación con la comunidad: Brindar apoyo a programas educativos y de difusión, incluyendo/ priorizando temáticas conservacionistas/ fomento de la biodiversidad: Mantener el número de capacitaciones internas y abiertas a la comunidad Consumo de Combustible: mantener 15 litros/tonelada Se realizó la revisión por la Dirección en abril de 2022 la consolidación de registros y la revisión de indicadores.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso. Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando. Se verificaron recibos de sueldo. Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los contratistas, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes. Siguen siendo 3, los convenios aplicables a la empresa, el de UATRE, CAMIONEROS y COMERCIO. Todos están en poder del estudio contable y son informados adecuadamente al personal de administración para la liquidación de sueldos y jornales. Es de libre acceso en el sector de administración, por lo que los convenios estaban disponibles al momento de la auditoría. Se verificaron capacitaciones
Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS- Actividades agrícolas, actividades de parque, actividades en depósito de agroquímicos, entre otros. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	

Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinarios. Se verificó registro de horas trabajadas Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales. Planilla de asistencia fue verificado Todas las viviendas (Casco principal, quincho, grupo electrógeno y puestos) cuentan con los extintores requeridos, reglamentarios y recomendados. Asimismo, la oficina de calle San Martín S/N cuenta con dos extintores de ABC de 5 Kg. Perfectamente identificados y libres de obstáculos.
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	
Cumplimiento	Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En las entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	No se identifican derechos en disputa. No hay pueblos indígenas que puedan estar afectadas por los establecimientos bajo la certificación de RTRS y no hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales que puedan ser afectados por los establecimientos bajo certificación RTRS.
Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	Sigue vigente el procedimiento PR 05 05 revisión B de fecha 03.10.2012 "Reclamos de Clientes y partes interesadas". No hubo quejas ni reclamos según lo expresado por la Organización y las partes interesadas entrevistadas en los establecimientos bajo RTRS.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	
Cumplimiento	Se mantiene el mismo sistema de búsqueda en caso de vacantes y oportunidades de empleo a pobladores locales. Se evidencia que se prioriza la contratación local Se evidencian registros de actividades realizadas por la empresa.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo. <i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	Evaluación social y ambiental fue verificada. Sigue tomando en cuenta los riesgos que tratan la contaminación de aguas y suelos y los impactos sociales. La evaluación fue realizada por técnicos con la Dirección de la empresa. La evaluación incluye la fauna local y especies RREE, así como también los impactos sociales.
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable. <i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	No se evidenciaron quemas en los predios en el alcance de la certificación. Sigue vigente el procedimiento interno (IN 01 12 Rev. A) de manejo de residuos especiales y el IN 01 y el (IN 01 15 rev B) del 31.03.2020 para residuos no peligrosos. En centro de acopio de aceites usados está en el establecimiento San Juan. Está techado y con contenciones ante posibles derrames. Si bien se pavimentó y se techo el almacenamiento temporario de Residuos especiales, hay tambores sin contenciones, no están almacenados los sólidos y no están cartelizados los tambores con las corrientes de residuos.
Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca. <i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	Se monitorea el combustible. Los valores finales de la campaña aún no estaban consolidados, ya que la cosecha no terminada al momento de la auditoría. Se mantiene el indicador kilos de producto/litro de combustible para monitoreo del uso de combustibles fósiles. Las medidas de manejo implementadas, justifican los valores obtenido según entrevistas con los técnicos de la empresa. Se evidencian registros de análisis de suelo en cultivos y se mantienen los planes de reforestación, hay planes nuevos de trabajo en La Dormilona con reforestación y huerta orgánica. Sigue la labranza mínima y la conservación de áreas naturales.
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	Existe un mapa de todos los establecimientos, que muestra la vegetación nativa, áreas de producción y cursos de agua. Sin cambios verificados. Se sigue trabajando en los monitoreos y relevamientos de Cañada de San Juan y de Laguna del Tigre. Se han verificado por imágenes compartidas que se han colocado carteles indicando la condición de áreas naturales.

	Se ha verificado que sigue vigente el relevamiento/estudio de la bibliografía a nivel internacional, nacional, regional y local donde no se evidencian e identifican especies raras amenazadas o en peligro de extinción, con respecto a la fauna presente en la zona de influencia de los predios alcanzados por la certificación. Se mantienen las áreas bajo manejo de conservación identificadas y las actividades de conservación planificadas son implementadas. Se evidenciaron imágenes compartidas y registros actualizados.
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Se siguen implementando buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes, ya que se trabaja con técnicas conservacionistas y respetando las distancias de aplicación a cursos de agua.
Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Cumplimiento	La identificación de todos los cursos de agua (canales) sigue siendo identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia. El establecimiento San Juan posee canales de escurrimiento de excesos hídricos, que a su vez provienen de establecimientos vecinos. Estos canales desembocan en el área que la organización Ecosistema de cañada, que hace las veces de sumidero natural. Está bien cartografiado y señalado
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se entrevisto a técnicos y la empresa envió imágenes de lotes de cultivo, cobertura, rotaciones Se evidencia que se trabaja con siembra directa. La cobertura luego de la cosecha de soja es muy buena La secuencia de cultivos sigue siendo soja, trigo-soja de segunda y maíz. Se realiza monitoreo de calidad química (Fósforo, Materia Orgánica, etc) y física (cobertura, por ejemplo), por lo tanto, fertilización balanceada. No hay sectores de préstamos de suelo para caminos, no hay pendientes. Se trabaja en Siembra Directa, en todos los lotes agrícolas.
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.	
Cumplimiento	Se utiliza las técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos. Se realizó el control de las aplicaciones sobre cultivos y el MIC previo a la aplicación.
Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	

Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada en ordenes de trabajo y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Sigue vigente el documento: Seguimiento de cultivos PR 01 04 rev B de 01.08.2014, trata el tema del sistema de alarma para especies al SINAVIMO y REM. No hubo casos de nuevas plagas o especies invasoras o brotes severos de plagas existentes.
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	Sigue vigente el procedimiento que trata las aplicaciones aéreas y las distancias a respetar. No se utilizan agroquímicos clase Ia y Ib y en el caso de tipo II no se utilizan a menos de 500 m de áreas pobladas o masas de agua.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Se siguen identificando aquellos lotes con no OGM. Hay comunicación efectiva con vecinos para detectar interferencias con sistemas de producción de estos.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Todas las semillas de fuentes legales. Se verificaron compra de soja No GMO para la campaña 2021/22.

Fecha de próxima visita: abril-mayo de 2021

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA, considera que el proceso de Producción de EL PROGRESO DE RAWSON S.A. de los predios LA DORMILONA (34° 35'48,25"S – 60°05'49,85" O), SAN JUAN (34° 40'09,18"S – 60°08'5,24" O) Y SANTA MARÍA (34° 40'41,26"S – 60°03'9,71" O) y, EL PAYÉ (34°42'19,90"- 59°59'03,28"), puede ser certificado como:

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

- X Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que EL PROGRESO DE RAWSON S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán “levantadas”; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que El Progreso de Rawson presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

En la auditoría de recertificación se declaro una No conformidad menor y dos Observaciones

FIN DEL RESUMEN PUBLICO